

COPIA

Grupo Municipal Ayuntamiento de Roquetas de Mar

MOCIÓN FERIA SIN RUIDOS

D^a. Antonia Jesús Fernández Pérez, portavoz titular del grupo Tú Decides en el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de acuerdo a lo establecido en el art. 97.3 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales de 1986, eleva al pleno para su ratificación, debate y aprobación la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proponemos una jornada de Feria sin ruidos para niños y niñas con síndrome del espectro autista, así como aquellos que sufran epilepsia y otros trastornos neurológicos.

"La música muy alta, sirenas, luces muy fuertes, (intensas e intermitentes)... estímulos que el resto soporta sin problema pueden ser una auténtica tortura para una persona con autismo. Pueden provocarles crisis de ansiedad, bloqueos, ataques de pánico e incluso dolores." Asociación Asperger Almería.

En el caso de la epilepsia, está demostrado que las neuronas adquieren un comportamiento epiléptico cuando se exponen a estímulos de determinadas frecuencias. Según los investigadores, este aumento puede ser debido a la propia actividad del cerebro o ser consecuencia de estímulos externos, como los patrones de luces parpadeantes.

Por eso muchas familias no pueden disfrutar de la Feria o llevar a sus niños con Asperger, TEA (Trastorno del Espectro Autista), epilepsia o cualquier tipo de dificultad de integración sensorial a "las atracciones". Es una lástima que no todo el mundo pueda disfrutar de la feria.

Por tanto, desde Tú Decides planteamos que los niños y niñas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), así como con otros trastornos neurológicos, puedan disfrutar

al menos en una jornada de las atracciones de la próxima Feria bajo condiciones que eviten alterar el impacto sensorial audio visual al que están expuestas.

Basado en las propuestas hechas en otros municipios, donde a iniciativa de asociaciones dedicadas a personas con TEA, y en colaboración con los feriantes y el Consistorio, se plantea que se puedan reservar dos horas de la feria sin música, sin ruido y sin luces intermitentes con el fin de que los menores que sufren TEA y otros trastornos neurológicos pudieran disfrutar de las atracciones acompañados de sus familias.

Otras localidades como El Ejido, en Almería, o Sevilla, también están trabajando en este mismo sentido.

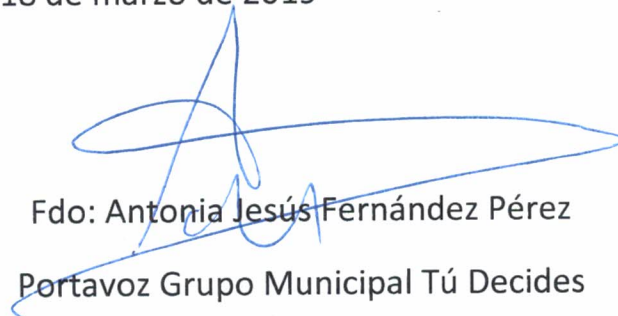
Por ello, el Grupo Municipal Tú Decides

SOLICITA

Se someta a la consideración del pleno los siguientes acuerdos:

- Que desde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar se estudie la posibilidad de negociar y consensuar con entidades organizadoras de otros eventos de carácter festivo la creación de espacios físicos y el establecimiento de plazos temporales específicos en los que se suprima cualquier impacto auditivo, visual o espacial hostil a personas con este tipo de patologías.
- Que se establezcan mecanismos para la revisión, evaluación y valoración de las primeras experiencias, de cara a mejorar las propuestas, así como que este tipo de iniciativas se puedan trasladar a los festejos de barrios y pedanías de la ciudad, al objetivo de hacer de Roquetas de Mar un municipio más inclusivo, solidario, amable y no discriminatorio.

En Roquetas de Mar a 18 de marzo de 2019



Fdo: Antonia Jesús Fernández Pérez
Portavoz Grupo Municipal Tú Decides

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR